

PROCESO DECLARATIVO DE ÚNICA INSTANCIA No. 2019-00023-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que, el expediente ordinario correspondió por reparto y proviene del Juzgado Once Municipal Laboral de Pequeñas Causas de Bogotá para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta dentro del proceso Ordinario de Única Instancia No. 110014105011**2019-00023-01**. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que correspondió por reparto el proceso Ordinario de Única Instancia No. 110014105011**2019-00023-01**, para que se surta el grado de consulta, es por lo que se **ADMITE** la presente consulta, de conformidad al artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c873ccd1a8f7f9286d0710ab304ad528a4aac7d29cc3efa0099ed1fabcec901d**
Documento generado en 14/10/2021 05:06:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>